

PLAN DE RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN TERRITORIAL EN LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR

El Primer Ministro, Jean Castex, preguntó al CESE sobre la «aplicación territorial en los territorios de Ultramar del plan de recuperación industrial, ecológico, local, cultural y educativo anunciado por el Presidente de la República durante su discurso a los franceses el 14 de julio de 2020».

Para elaborar este dictamen, el CESE entrevistó a varios agentes sobre el terreno, incluidos, en particular, responsables ejecutivos de las administraciones locales y representantes de la sociedad civil organizada de las once administraciones de Ultramar.

Todos nuestros interlocutores indicaron que los desafíos que afrontar en los territorios de Ultramar implicaban que las respuestas aportadas por los «Planes» no fueran de carácter cíclico sino estructural, ya que los elementos de diagnóstico confirman diferencias de desarrollo y diferencias en el acceso a los principales derechos fundamentales con respecto a la Francia metropolitana e incluso dentro de los territorios.

Todos recordaron que los territorios de Ultramar, en su singularidad, eran regiones de retos demográficos, económicos, sociales y ambientales, pero también regiones de oportunidades excepcionales debido a la diversidad de su riqueza cultural y natural.

Finalmente, todos expresaron el deseo de que nuestras comunidades se conviertan en laboratorios de resiliencia ante las grandes transiciones demográficas, ecológicas, digitales y sociales, así como territorios pioneros en materia de desarrollo sostenible y de aplicación de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas, imaginando así el destino común de las poblaciones de Ultramar en un enfoque holístico que combina educación, economía, medio ambiente, cultura y sociedad.

En consecuencia, el CESE considera que el plan de recuperación no podrá alcanzar su máxima eficiencia en los territorios de Ultramar si no es objeto:

- de una territorialización real con elaboración de planes de recuperación territorial con presupuestos específicos por territorio;
- de una generalización de la elaboración conjunta de estos planes reuniendo al Estado, a las comunidades locales, a la sociedad civil organizada, a los interlocutores sociales, a los responsables de las organizaciones de protección de la naturaleza y a los representantes de la cultura;
- de una articulación coherente:
 - distintos niveles de intervención y financiación (Europa, Estado, autoridades locales);
 - distintos planes a lo largo del tiempo;
 - planes generales con herramientas de planificación de la ordenación territorial y protección de la biodiversidad y del medio ambiente;
- de una contractualización entre el Estado y las comunidades, así como una cofinanciación de proyectos y políticas públicas entre recursos europeos, nacionales y locales.



Inès Bouchaut-Choisy

Es miembro del grupo de Ultramar, representante de Saint-Barthélemy.

Contacto:

ines.bouchaut-choisy@lecese.fr
01 44 43 64 42



Olivier Mugnier

Es miembro del grupo de cooperación.

Contacto:

olivier.mugnier@lecese.fr
01 44 43 64 16



Christian Vernaudon

Es miembro del grupo de Ultramar, representante de la Polinesia francesa.

Contacto:

christian.vernaudon@lecese.fr
01 44 43 64 42

LAS RECOMENDACIONES DEL CESE

Las sesiones, en torno a un centenar, celebradas para elaborar este dictamen convergen en las siguientes recomendaciones.

FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, INGENIERÍA Y ESTÁNDARES

- El CESE recomienda, para los municipios con mayores dificultades, la realización de auditorías y la implementación de «contratos de apoyo» que incluyan compromisos recíprocos, una asunción parcial de la deuda de estas comunidades para permitir un restablecimiento sostenible de sus cuentas y una reconstitución de sus capacidades de autofinanciación.
- El CESE recomienda que se movilicen los servicios expertos de los principales operadores públicos para ayudar a las comunidades a elaborar sus proyectos. Las administraciones locales deben adquirir recursos de ingeniería propios o mancomunados, desarrollar el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas, y promover soluciones basadas en conocimientos ancestrales.
- El CESE pide que se incluya un componente específico para los territorios de Ultramar en la próxima ley 4D para permitir una mejor implementación de los principios de diferenciación, desconcentración, descentralización y descomplejificación en los territorios de Ultramar, de acuerdo con el espíritu de la ley de igualdad real en los territorios de Ultramar. Para ello, la ley 4D debe ser orgánica.

PLAN DE RECUPERACIÓN Y EMPRESAS, EMPRESARIOS INDIVIDUALES, ESS (EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO), EMPLEADOS Y SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALMENTE JÓVENES Y FAMILIAS

- El CESE recomienda apoyar el lanzamiento de los Préstamos garantizados por el Estado (PGE) de las empresas mediante combinaciones de medidas diferenciadas por sector y tipo de negocio, entre las que se incluyen, en especial, el aplazamiento de deudas, los préstamos participativos, los préstamos sin intereses y la transformación de una parte de los PGE en subvenciones.
- El CESE recomienda un plan de recuperación masivo para la construcción de escuelas y el aumento del número de profesores, en especial, para recibir formación in situ (más concretamente en Mayotte y Guyana).
- El CESE pide que el Plan de recuperación en los territorios de Ultramar financie una ambiciosa política de formación profesional destinada a satisfacer las necesidades de competencias de las regiones, promoviendo el talento, en particular en lo que respecta a los jóvenes, que deben beneficiarse de un enriquecimiento del conjunto de medidas propuestas para permitirles labrarse un futuro.
- El CESE pide al Estado que garantice que todas las medidas recogidas en la «Estrategia de prevención y lucha contra la pobreza» se apliquen correctamente en las once administraciones de Ultramar, en particular en lo que respecta a los jóvenes y las familias en extrema necesidad, apoyándose más particularmente en los municipios, el sector del voluntariado y las asociaciones familiares.

PLANES DE RECUPERACIÓN PARA HACER DE LAS ADMINISTRACIONES DE ULTRAMAR LABORATORIOS Y TERRITORIOS PIONEROS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA RESILIENCIA ANTE EL CALENTAMIENTO GLOBAL

- El CESE recomienda que cada Plan territorializado defina los sectores de excelencia (energías renovables, digital, economía plateada, economía verde y azul, turismo, etc.) para los que se deberán llevar a cabo simultáneamente esfuerzos de investigación, programas de formación profesional adaptados e innovadores, y ayudas a la inversión para hacer de cada administración un territorio pionero del desarrollo sostenible.
- El CESE recomienda que las autoridades estatales y locales promuevan la construcción de economías endógenas mediante el control capitalista de sus principales herramientas de desarrollo en los sectores de las telecomunicaciones, la energía, el turismo, la aviación y la economía verde y azul, basado en el capital público y privado locales con el apoyo de los grandes operadores públicos nacionales.
- El CESE recomienda que cada administración de Ultramar adopte un proyecto agrícola, economía azul y alimentaria territorial orientados a mejorar su seguridad alimentaria.
- El CESE recomienda que los esfuerzos para investigar y mejorar los recursos biológicos y genéticos de la biodiversidad de Ultramar sean una prioridad para el desarrollo económico de los territorios de Ultramar, respetando la distribución equitativa de los beneficios (Protocolo de Nagoya de 2010).
- El CESE recomienda una profunda transformación de la oferta turística en los territorios de Ultramar con el fin de que sigan decididamente la senda del turismo sostenible, enfatizando la identidad cultural y la riqueza de la biodiversidad como base de su estrategia de desarrollo.